"2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio do Educación Universidad Teonológica Nacional Rectorado AZUCENA PERALTA
DISPECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 27 de octubre de 2011.

VISTO la Resolución Nº 248/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Haedo, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de Profesores y se propone al Consejo Superior la correspondiente designación, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por el Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores en la Universidad Tecnológica Nacional y los Lineamientos para la Designación de Docentes con Dedicación Exclusiva en un Área de Conocimiento en la Universidad Tecnológica Nacional y el Estatuto de esta Universidad.

Que el docente involucrado debe ser designado por el término de SIETE (7) años, según lo establece el Estatuto Universitario ó hasta la edad de SETENTA (70) años dispuesto por la Ley Nº 26.508 como fecha límite de finalización de la designación de funciones docentes con carácter improrrogable.

Que la designación propuesta por la Facultad Regional Haedo da cumplimiento al Convenio entre la Secretaría de Política Universitaria y la citada Facultad en lo que respecta al Subproyecto de Recursos Humanos Académicos – Aumento de Dedicaciones Exclusivas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

"2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"





Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Haedo, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Universitario, como PROFESOR, en la categoría académica, área de conocimiento, cátedra, y dedicación, según se detalla en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que por resolución expresa el señor Decano de la Facultad Regional Haedo, dispondrá el alta del cargo con especificación detallada de las funciones que deberá cumplir el Ingeniero Hugo Ernesto GARBUGLIA como PROFESOR TITULAR CON DEDICACION EXCLUSIVA. Dicha resolución deberá ser remitida a este Rectorado para su conocimiento.

ARTICULO 3°.- Determinar que, a los fines de la percepción de haberes del docente designado por el Artículo 1° de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 4°. – Dejar establecido que el periodo de designación será por el término de SIETE (7) años, según lo establece el Estatuto Universitario ó hasta la edad de SETENTA (70) años dispuesto por la Ley N° 26.508 como fecha límite de finalización de la designación de funciones



Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado "2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"



docentes con carácter indefectible e improrrogable.

ARTICULO 5°.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN Nº 1464/2011

UTN

m.a.

Ing. HECTOR CARLOS PROTTO

A.U.S. RICARDO F.O., SALLER Secretario del Consejo Superior



"2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"



ANEXO I

RESOLUCION Nº 1464/2011

FACULTAD REGIONAL HAEDO

PROFESOR TITULAR		DEDICACIÓN EXCLUSIVA
GARBUGLIA, Hugo Emesto	Área Integradora	Vencimiento de la designación
D.N.I. Nº 7.789.945	Proyecto Final	por Ley Nº 26.508 – 6/3/2018
Legajo UTN Nº 16045	Ingeniería Mecánica	